



Córdoba, 28 de marzo de 2011

VISTO

Lo dispuesto por Resolución N° 390/2010 del Director del Centro de Estudios Avanzados.

CONSIDERANDO

Que es necesario ampliar lo establecido en dicha Resolución, especificando el período que comprendería la prórroga del cargo de profesora adjunta de dedicación semiexclusiva por concurso que reviste la Dra. Alicia María Servetto en el Centro de Estudios Avanzados, con relación a sus funciones como Secretaria Académica de la misma Dependencia universitaria, desde el día 04/12/2007 por Resolución Rectoral N° 5.108/2007.

**EL DIRECTOR DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Ampliar lo dispuesto por la Resolución CEA N° 390/2010.

Art. 2°- Solicitar a la autoridad correspondiente, que prorrogue la vigencia de la designación de la Dra. Alicia María Servetto (legajo 31.974), en el cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso, desde su vencimiento el día 07/06/2010 hasta el 01/09/2013 (3 años, 2 meses y 25 días).

Art. 3°- Dejar establecido que el período considerado para la prórroga solicitada en el Art. 2°, es el comprendido entre el 04/12/2007 y el 28/02/2011 (3 años, 2 meses y 25 días), quedando pendiente de aprobación el período comprendido entre el 01/03/2011 y la finalización de su mandato.

Art. 4°- Protocolícese, pase para su conocimiento al Área de Personal del CEA y a la Dirección General de Personal, notifíquese a la interesada y archívese.

RESOLUCION N° 90

Dr. FACUNDO ORTEGA
Director
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba